



Ilustre Municipalidad de Lota



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

LOTA, 10 de marzo de 2021

DECRETO N°: 304

VISTOS

- ✓ a.- Informe socioeconómico de fecha **09 de Marzo de 2021**, de la Sra. **Elizabeth Cecilia Silva Chávez**,
- ✓ b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.06.2006 que fija texto refundido de la ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- ✓ 1.- Proporcionase a la Sra. **Elizabeth Cecilia Silva Chávez**, la donación consistente en el pago de *Gastos Funerarios (Pompeya)* a nombre de Sra. **Marta Ester Chávez Novoa (Q.E.P.D.)** cuyo monto asciende a la suma de \$ 200.000.- (Docientos mil pesos) en conformidad a informe social adjunto.
- ✓ 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- ✓ 3.- El presente compromiso corresponde a la suma de \$ 200.000.- (Docientos mil pesos) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del presupuesto municipal vigente, año 2021.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Vº Bº DIRECCIÓN DE CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Tatiana Toloza Núñez.
- Ley 20,285.-

MGVV/JMAB/FAL/TIN/esa.-

